TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.D.O.C. Nº 523/2022

Asunción, 8 de abril de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad – Asunción

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD SBE Nº 15/2022 "SERVICIO DE ESTUDIO DE SATISFACCIÓN AL CLIENTE (SBE)." – ID N° 409.249.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

COMENTARIOS:

- * PBC - Otros criterios que la convocante requiera: Se solicita excluir la leyenda "No aplica" en caso de precisar las documentaciones citadas en la sección "OTROS DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO"
  Respuestas: En la Sección Otros Criterios que la Convocante requiera se indica "No Aplica", atendiendo que no serán requeridos otros documentos para la evaluación de ofertas.
  Sin embargo, más abajo se aclara los documentos a ser requeridos para la firma del contrato, considerando que el pliego estándar no permite la inclusión de dichos documentos en otros puntos.

1	**Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**
Sección: Datos de Licitación	
Situación: Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.	
Descripción: Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.	
Respuesta: Se procede a subsanar lo correspondiente conforme a lo solicitado.	

2	**Tema: PROPIAS DE LA SBE**
Sección: Datos del SICP	
Situación: No cumple con el plazo de consulta	
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal Res. DNCP N° 1399/20 Art. 45. Se solicita subsanar.	
Respuesta: Se procede a subsanar lo correspondiente conforme a lo solicitado	

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada de la Sección compras Menores

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1909 ✉ carlalezcano@bnf.gov.py